

ACUERDO No. 0003-- DE 2019

(15 MAY 2019)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN UN TRASLADO PRESUPUESTAL A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 659 de 2018, DONDE SE REALIZA LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2019.

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA**

En uso de sus atribuciones legales

CONSIDERANDOS:

Que en el Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS", o quien este delegue.

Que el Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112, regula el Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta; y en el artículo 79 regula las Modificaciones al anexo del Decreto de liquidación al presupuesto (Resolución de Desagregación del Presupuesto) para los Establecimientos Públicos del orden municipal, que dice: “.....En el caso de los Establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos y serán informados al responsable de presupuesto de la Alcaldía en el día hábil siguiente a la aprobación”.

Que el Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, regula aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.002 de 2009. Que dicho artículo 22 establece que las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial y gastos de inversión serán aprobados por el Concejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS-.

Que el Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la Vigencia fiscal de 2019 fue aprobado mediante Acuerdo No.12 de Diciembre 28 de 2018 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social – COMFIS- según consta en el Acta No.047 de Diciembre 17 de 2018.



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

0003

Que mediante Resolución No.659 de diciembre 28 de 2018, se expide la desagregación del presupuesto para la vigencia fiscal de 2019, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo No.16 de 2010 y artículo 5 del Acuerdo No.12 de 2018 (Presupuesto 2019), expedidos por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina en concordancia con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996.

Que de acuerdo a saldos presupuestales para Gastos de Funcionamiento, Gastos Generales y, Gastos de Operación Comercial y Prestación de Servicios de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, a la fecha existen apropiaciones presupuestales que presentan un adecuado comportamiento en la proyección del gasto y otro donde la programación de sus montos es mínima y no alcanza a cubrir las necesidades presupuestales de la vigencia, se procede a realizar los traslados pertinentes con el objetivo principal de fortalecer los rubros de inversión.

Que el Responsable de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica la disponibilidad de los recursos a trasladar en el presupuesto de la actual vigencia fiscal, aprobado mediante COMFIS No. 013 del 14 de Mayo de 2019.

Que por lo anteriormente expuesto.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar del Presupuesto de Gastos e Inversiones con fuente de recursos denominada "Recursos Propios" de la actual vigencia fiscal, la suma **Seiscientos Sesenta Millones Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Cinco Pesos (\$660.559.185,00)**, así:

Código	Nombre	Recurso	Valor
2	GASTOS GENERALES		
201	GASTOS DE ADMINISTRACION		
20102	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2010206	SEGUROS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 15.458.652,00
2010211	VIGILANCIA Y ASEO	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 32.789.632,00
202	GASTOS OPERATIVOS		
20202	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2020206	SEGUROS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 12.452.652,00
2020209	VIGILANCIA Y ASEO	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 125.659.256,00
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL GRUPO PRESTACION DE SERVICIO		
410	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA		
4100100	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 290.281.082,00
4200100	COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 130.659.259,00
4200200	GASTOS COMPLEMENTARIOS INTERMEDIARIOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 53.258.652,00
TOTAL CONTRACREDITOS			\$ 660.559.185,00



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 21 No. 26-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

0003

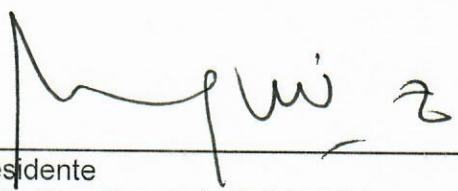
ARTICULO SEGUNDO: Con base en el recurso determinado en el artículo primero, Acreditar en el Presupuesto de Gastos e Inversiones con fuente de recursos denominada "Recursos Propios" de la actual vigencia fiscal, la suma **Seiscientos Sesenta Millones Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Cinco Pesos (\$660.559.185,00)**, así:

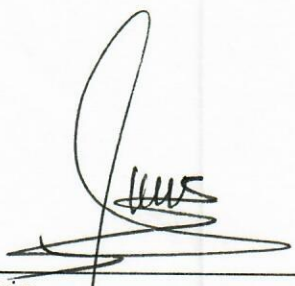
Código	Nombre	Recurso	Valor
7	INVERSION		
700	GASTOS DE INVERSION		
70010	PROYECTO 1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
7001001	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 380.559.185,00
70030	PROYECTO 2 ACTIVIDADES DE SALUD		
7003001	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION CENTRO DE SALUD	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 280.000.000,00
TOTAL ACREDITAR			\$ 660.559.185,00

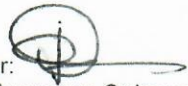
ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión de Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina.

Dado en Neiva Huila, 15 MAY 2019


Presidente
Junta Directiva de la E.S.E CEO


Secretaria
Junta Directiva de la E.S.E CEO


Elaborado por:
Diego Dario Aragonéz Quiroga
Gestor de Presupuesto



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

EL SUSCRITO GESTOR DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA HUILA

CERTIFICA:

Que con base en los saldo presupuestales de la Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversiones; a mayo de 2019 existe saldos disponibles en los siguientes rubros presupuestales:

Código	Nombre	Recurso	Valor
2	GASTOS GENERALES		
201	GASTOS DE ADMINISTRACION		
20102	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2010206	SEGUROS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 15.458.652,00
2010211	VIGILANCIA Y ASEO	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 32.789.632,00
202	GASTOS OPERATIVOS		
20202	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2020206	SEGUROS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 12.452.652,00
2020209	VIGILANCIA Y ASEO	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 125.659.256,00
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL GRUPO PRESTACION DE SERVICIO		
410	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA		
4100100	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 290.281.082,00
4200100	COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 130.659.259,00
4200200	GASTOS COMPLEMENTARIOS INTERMEDIARIOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 53.258.652,00
TOTAL CONTRACREDITOS			\$ 660.559.185,00

La presente certificación se expide como requisito del Proyecto de Acuerdo para realizar traslados presupuestales de la actual vigencia fiscal de 2019.

Dada en Neiva (Huila), 15 MAY 2019


DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA
Gestor de Presupuesto

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828